

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

24049 *DESIMAD, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 216/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ionel Carp y Gheorghe Moisal contra "Desimad Sociedad Limitada" con C.I.F. n.º B12643664 sobre cantidad, se ha dictado en fecha 30 de Junio de 2010, Auto aclaratorio del auto de Insolvencia de fecha 24-4-10 por el que se declara a la ejecutada "Desimad Sociedad Limitada" en situación de insolvencia total provisional, por importe de 7045.34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Castellón, 30 de junio de 2010.- Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.

ID: A100053183-1